2021PASM0009

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LAS LINDES DE LAS PARCELAS RÚSTICAS DE LOS POLIGONOS 01-02—03-04-05 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZUMARRAGA

El presente Pliego tiene por objetivo el levantamiento topográfico de las lindes de las parcelas rústicas de los polígonos 01-02-03-04-05 del municipio de Zumarraga de acuerdo a los condicionantes y prescripciones técnicas que se señalan en el presente Pliego.

Este proyecto será subvencionado por el Departamento de Promoción Económica Turismo y Medio Rural de la Diputación Foral de Gipuzkoa, por lo que se deberá cumplir lo indicado en las bases reguladoras de las ayudas para el deslinde de las parcelas del suelo rural del Territorio Histórico de Gipuzkoa publicado en el BOG el jueves 17 de Junio de 2021.

PRIMERA.- DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

Los trabajos a realizar se distribuirán de la siguiente manera:

1.-Recopilación de la información del catastro.

2.-Informar a los interesados del proceso a realizar y arbitraje de situaciones no resueltas.

3.-Levantamiento topográfico con GPS de las lindes.

4.-Cálculo y edición de las parcelas.

5.-Realización de fichas individualizadas por parcela/propietario

El adjudicatario, con el personal idóneo en número y competencia profesional y a su cargo a todos los efectos, así como los equipos de maquinaria y herramientas de todo tipo, atenderá en forma debida la realización de las expresadas labores mínimas que se detallan a continuación.

1. RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CATASTRO

Se recopilará la información de las parcelas del catastro, identificándose debidamente cada una y su propietario.
El ayuntamiento supervisará la información presentada por el adjudicatario, para aprobar dicha labor.

2. INFORMACIÓN A LOS INTERESADOS Y ARBITRAJE

Estas labores consistirán en poner a disposición del Ayuntamiento un técnico con experiencia en el tema de delimitación de propiedades.

Este técnico ayudará al Ayuntamiento a explicar a los propietarios de terrenos el objeto del proyecto y la necesidad de realizar un trabajo previo por parte de los mismos para facilitar el trabajo y señalar los mojones existentes.

Compruebe la integridad y firma de este documento, introduciendo el código seguro de verificación en la sede electrónica:

https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/0/80/AAAAEC5D4.bo1K

Su primera labor será establecer una oficina en el ayuntamiento donde recibir a la gente que pudiera tener dudas de lo que se pretende hacer o recoger los problemas que pudieran surgir con las delimitaciones.

Realizará seguimiento de las parcelas en las que no se hayan presentado los acuerdos para la toma de datos.

Recogerá las aportaciones de los propietarios de común acuerdo con los colindantes. En caso de que existan problemas de colindancia, resolverá in situ el problema en estrecha colaboración con representantes del Ayuntamiento.

Se establecerá la posibilidad de realizar un arbitraje para aquellas situaciones no resueltas.

3. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON GPS DE LAS LINDES

El levantamiento topográfico se efectuará mediante receptor GPS profesional con precisión decimétrica. Se complementará mediante distanciómetros en las zonas arboladas de poca cobertura satelital.

El levantamiento se realizará identificando los mojones existentes y aquellos otros puntos que los propietarios consideren interesante reflejar. Se recorrerá la linde, tomando puntos de posición en los quiebros de la misma.

Este trabajo se realizará de forma escalonada según lleguen a acuerdos los colindantes. Este levantamiento mediante acuerdo deberá afectar al menos al 90 % de las parcelas catastrales, debiendo justificar, para cada una de las parcelas, el motivo por el que no puede alcanzarse el 100 % de las parcelas.

4. CÁLCULO Y EDICIÓN DE LAS PARCELAS

Los datos capturados se post-procesarán con ayuda de los datos recogidos en las antenas base distribuidas en Gipuzkoa pertenecientes a la Infraestructura Geodésica de Gipuzkoa de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Una vez calculados los datos se volcarán sobre un programa GIS de donde se obtendrá en formato digital para proceder a su impresión.

5. REALIZACIÓN DE FICHAS INDIVIDUALIZADAS POR PARCELA

Se entregará al Ayuntamiento todo el trabajo efectuado e individualizado por Duplicado por polígonos catastrales tanto en formato digital (GIS) como impreso (PDF) sobre última ortofoto disponible a escala 1/5000. Se acompañará con un listado de los mojones y puntos capturados en el sistema de coordenadas UTM ETRS89.

Compruebe la integridad y firma de este documento, introduciendo el código seguro de verificación en la sede electrónica:

https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/0/80/AAAAEC5D4.bo1K

Además, se presentará individualmente a cada propietario librillo encuadernado con plano topográfico de sus terrenos en los que aparecen todos los mojones y puntos importantes numerados y una ortofoto en el que se vean resaltadas sus propiedades. Así mismo, se adjuntará un documento en el que se especifica para cada recinto dibujado, la parcela catastral, la superficie obtenida y las coordenadas UTM ETRS89 tanto de los mojones como de los puntos que los propietarios han considerado importante definir.

Todos los trabajos se entregarán en papel reciclado cumpliendo los siguientes requisitos:

- El papel debe ser 100% reciclado, con un contenido de en fibra post-consumo[1] ≥65%
- El papel debe ser totalmente libre de cloro (TCF edo PCF)
- Tener un grado de blancura mínima del 80% según ISO 2470:1999 o equivalente
- Gramaje 80 gr/m² máximo
- Tener una durabilidad superior a 100 años según, ISO 9706:1994, ISO 5630-6:2008, DIN 6738:1999 [LDK 24-85] o equivalente
- Cumplir los requisitos de idoneidad técnica para impresión y fotocopia según norma europea EN 12281:2003 o equivalente

Estos requisitos se justificarán mediante certificado ambiental correspondiente (Angel Azul o equivalente).

SEGUNDA.- <u>PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS</u>

La empresa licitante propondrá en una Memoria Técnica, su propuesta de ejecución de las actividades de levantamiento topográfico de las parcelas de los polígonos **01-02-03-04-05** del término municipal de Zumarraga, indicando de manera detallada el programa a desarrollar y el empleo de los recursos humanos y materiales disponibles.

A continuación se detalla el baremo de puntuación de los apartados a presentar:

- Proceso a seguir para presentar la información a los interesados sobre los límites de sus parcelas.(5 puntos)
- Proceso para recoger los acuerdos entre propietarios colindantes. (10 puntos)
- Modo de actuación ante un arbitraje. (5 puntos)
- Formato en que se presentara la información al propietario y al ayuntamiento. (2,5 puntos)
- Cronograma del proceso. (2,5 puntos)

TERCERA.- <u>COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO</u>

El Ayuntamiento facilitará a la empresa adjudicataria, toda la información catastral disponible sobre las parcelas del municipio.

También facilitará una oficina para atender a los propietarios de las parcelas y firmar los acuerdos.

Compruebe la integridad y firma de este documento, introduciendo el código seguro de verificación en la sede electrónica:

https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/0/80/AAAAEC5D4.bo1K

El Ayuntamiento colaborará estrechamente con la empresa adjudicataria mediante el apoyo de representantes municipales en los acuerdos con los propietarios.

CUARTA.- DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

La asignación presupuestaria para este contrato asciende a 50.877,91 € (IVA incluido) con cargo al Presupuestos del 2021.

Esta cantidad máxima podrá ser mejorada por los licitadores.

DILIGENCIA.- La extiendo yo, el Secretario del Ayuntamiento, para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas ha sido aprobado mediante Decreto de Alcaldía Nº 941, de fecha 23 de septiembre.

Zumarraga, a 28 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO,

Elektronikoki sinatutako agiria
ZUMARRAGAKO UDALA
Documento firmado electrónicamente

Firmado por: LUCIA OCARIZ BADIOLA
Fecha : 28/09/2021- 13:13:45

Compruebe la integridad y firma de este documento, introduciendo el código seguro de verificación en la sede electrónica:

https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/0/80/AAAAEC5D4.bo1K